Plan Jalisco para la Reactivación Económica

Recomendaciones de registro para Grandes Cadenas Comerciales con sucursales

Fase de Responsabilidad Individual

Plataforma Sira

Actualización: 23 de junio 2020







Recomendaciones

Para mejorar el proceso de registro para las grandes cadenas comerciales, se les recomiendan los siguientes pasos:

- 1. Al comenzar con el proceso de registro se le recomienda empezar con todas las unidades económicas (oficinas, bodegas, sucursales, fábricas, etc.) que cuenten con menos de 100 empleados.
- 2. Al finalizar estos registros, puede continuar con las unidades económicas con más de 100 empleados, esto permitirá que en el inicio de la visualización de la página estén los registros con más de 100 empleados.
- 3. En el registro de cada unidad, es recomendable ponerle el nombre de la sucursal, esto permitirá encontrar un folio en específico por el nombre, por ejemplo: Cadena Comercial de Ropa Av. Chapultepec, Cadena Comercial de Ropa Camino Real, Cadena Comercial de Ropa Centro, etc.
- 4. Como nota adicional, el registro de la unidad económica debe corresponder solamente a ese mismo RFC, en caso de que cuente con otras unidades económicas con distinto RFC, debe crear una nueva con ese RFC.
- 5. En caso de tener duda en el proceso, se pueden comunicar al 33 3030 2000 ext. 55133







